

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

145**CERCEDILLA****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Expediente: 5/2010.

Tipo de trámite: decreto de Alcaldía 86/2010, Baja de Caducidad de Inscripción Padronal Ficheros H28038IA.809 y H28038IA.909.

Interesados: don Abdelkrim Guermah, don Bouchra Amghar, y don Josué Alvarado Alberto.

Lo que se le comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 22 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/3.408/10)